



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución Secretario General UNC**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00651933- -UNC-DGME#SG

---

VISTO:

El requerimiento de realizar la selección de los integrantes del jurado en representación del personal y en representación de la Comisión Paritaria del Sector Nodocente de Nivel Particular, según la reglamentación vigente, para los llamados a concursos dispuestos por Resolución Rectoral N° 1470/23, y;

CONSIDERANDO:

Que corresponde efectuar dicho procedimiento conforme a lo dispuesto por la Ordenanza HCS N° 7/12 y las actas paritarias correspondientes;

Que la Asociación Gremial de Trabajadores de la UNC "General José de San Martín" designó al Sr. Nicolás Figueroa (legajo 56246) como veedor gremial para los concursos del agrupamiento administrativo;

Por ello,

EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE  
CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Disponer que la Oficina de Relaciones Laborales de la Secretaría General será la encargada de organizar la selección de los integrantes del jurado en representación del personal y en representación de la Comisión Paritaria del Sector Nodocente de Nivel Particular con fecha 17/08/23, a las 10:00 horas, según la reglamentación vigente, para los concursos del agrupamiento administrativo.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese y resérvese en la Oficina de Relaciones Laborales de la Secretaría General.

ja-

